

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-05-2026

ACTA N°05-2026 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho horas con un minuto del 26 de marzo del dos mil veintiséis de manera VIRTUAL. Al no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido, datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se ha realizado al efecto. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ubicado en Nicoya, Guanacaste. Contando con la asistencia. El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en su residencia San Francisco de Heredia. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica en San José, centro. El señor Óscar Arias Moreira, miembro titular, de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en Alajuela. La señora María Alejandra López Yglesias, ubicada en Curridabat, en la empresa ZEPOL. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicado en su casa de habitación en el Tejar del Guarco, Cartago. El señor Manuel González Espinoza, miembro titular del Consejo Nacional de Rectores, ubicado en el Campus Central del Tecnológico de Costa Rica, en Cartago. El señor Gustavo Bado Zúñiga, miembro suplente de CONARE, ubicado en Curridabat, San José.-

Ausentes con justificación el señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio, (MEIC).

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Santo Domingo, Heredia. La señora Jéssica Núñez Castro, Asesora

Profesional de la Junta Directiva, ubicada en las instalaciones de la Promotora en Coronado y la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.--

Personas invitadas: La señora Nancy Rojas Castillo, jefa, Dirección Administrativa Financiera, la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección de Programas de Innovación e Investigación, la señora Wendy Flores Gutiérrez, jefa, Unidad Gestión de Programas, ubicadas en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado y la señora Cristina Sánchez Anchía, jefa, Unidad Finanzas, , ubicada en su casa de habitación, en Desamparados, San José.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPITULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA JD- 02-2026, CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO, 2026 Y EL ACTA ORDINARIA JD-03-2026, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO, 2026.--

ACUERDO 2. Con seis votos a favor y dos abstenciones (señor Óscar Arias Moreira, CNAA y la señora María Alejandra López Yglesias, CICR), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria JD- 02-2026, celebrada el 12 de febrero, 2026, sin observaciones. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

ACUERDO 3. Con seis votos a favor y dos abstenciones (señora María Alejandra López Yglesias, CICR y el señor Manuel González Espinoza, CONARE), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria JD-03-2026, celebrada el 26 de febrero, 2026, sin observaciones. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPITULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS

ACUERDO 4. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N°9971, N°7169, N°8262 (3% Propyme) y convenios, por la suma de doscientos setenta y un millones cuatrocientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y siete colones con ochenta y cuatro céntimos (¢271,434,547.84), la cual fue elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.
- b) Dar por conocido y aprobado que, debido al Presupuesto Extraordinario N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N°9971, N°7169, N°8262 (3% Propyme) y convenios, se han realizado los cambios respectivos en el Plan Operativo Institucional (MAPP), según lo indicado en la CARTA-PROMOTORA-UI-022-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Dar por conocido y aprobado que debido al Presupuesto N.º 01-2026, de conformidad con las Leyes N°9971, N°7169, N°8262 (3% Propyme) y convenios, se ajustó el presupuesto plurianual y se mantienen las proyecciones, según CARTA-PROMOTORA-UI-023-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

ACUERDO 5. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad:

- a) Dar por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, de conformidad con la Ley N°9971, por la suma de cuatro millones cuatrocientos

setenta y cuatro mil ochocientos cinco colones con cincuenta y cuatro céntimos (¢4,474,805.54), la cual fue elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

- b) Dar por conocido que la Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, de conformidad con la Ley N°9971, no genera cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP), según lo indicado en la CARTA-PROMOTORA-UPI-020-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Dar por conocido que la Modificación Presupuestaria N.º 03-2026, de conformidad con la Ley N°9971, no afecta el Plurianual, las proyecciones se mantienen, y no hay variaciones en el monto total, según CARTA-PROMOTORA-UPI-021-2026, emitida por la Unidad de Planificación Institucional.

ACUERDO APROBADO/FIRME

CAPÍTULO V. PROYECTOS DE BENEFICIARIOS FINALES DE LAS CONVOCATORIAS 2025.--

ACUERDO 6. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, dar por conocido el Informe estratégico de los resultados de las convocatorias 2025 presentado por la Unidad Gestión de Programas de la Dirección de Programas de Innovación e Innovación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

Al ser las 9:40 a.m. damos levantada la sesión correspondiente el día de hoy. Agradecerles muchísimo a ustedes, siempre la disposición y quedamos en la mayor disposición.